Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La presidenta Díaz Ayuso adelantaba ayer que iba a trasladar la petición a la Agencia Española de Medicamentos

La Comunidad de Madrid solicita al Gobierno que permita la realización de test COVID-19 en las farmacias

- Los responsables de los colegios profesionales del ámbito sanitario propusieron la posibilidad de acercar las pruebas a sus centros
- Otros países como Francia ya han regulado para que los farmacéuticos puedan realizar los test

4 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha solicitado formalmente al Gobierno central que permita la realización de test para detectar el COVID-19 en espacios como las farmacias. En concreto, la directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria, Elena Mantilla, ha remitido este martes una carta a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trasladando la solicitud para que la red de farmacias de la región pueda llevar a cabo estas pruebas.

Así lo había adelantado ayer la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, durante el acto de inauguración de 35 nuevas camas UCI en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, donde explicó que los responsables de los colegios profesionales del ámbito sanitario (farmacéuticos, médicos, enfermería, fisioterapeutas, psicólogos, odontología) ya propusieron el pasado 19 de octubre la posibilidad de la realización de test en sus centros.

En la carta remitida por el Gobierno regional a la AEMPS se resalta que los farmacéuticos son profesionales implicados en la educación para la salud y capacitados para la realización de pruebas analíticas, y se especifican algunos ejemplos como las pruebas de detección de glucosa, colesterol, triglicéridos, VIH o embarazo.

Igualmente, como ha explicado en varias ocasiones la presidenta Díaz Ayuso y se subraya en la misiva que se remite al Gobierno de España, la incorporación de la red de farmacias para el diagnóstico COVID19 se sumaría a la amplia red de centros, establecimientos y servicios sanitarios que cuenten con personal sanitario cualificado para la toma de muestras. Además, su conexión con los sistemas de información establecidos por la autoridad competente en Salud Pública, ayudarían a conocer el nivel de contagios en menos tiempo y hacer más eficaz las estrategias de rastreo y cuarentenas.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

RESPALDO DE LOS EXPERTOS

La Comunidad recuerda que esta propuesta de realización de test en las farmacias que traslada formalmente al Ejecutivo central la comparten numerosos expertos en Salud Pública, que respaldan esta propuesta al considerar la oficina de farmacia como un recurso sanitario potente que debería ser aprovechado en toda su dimensión en la lucha contra el COVID-19.

Una vez analizada en profundad la legislación que regula estos productos sanitarios de diagnóstico, el Ejecutivo de Díaz Ayuso ha decidido trasladar a la Agencia de Medicamentos que la realización de test rápidos en las farmacias tiene cabida y no contraviene ningún espíritu legal.

Asimismo, la Comunidad de Madrid recuerda en la misiva que otros países de nuestro entorno ya han regulado para hacer posible la realización de test en las farmacias. Es el caso de Francia, donde se ha publicado la Orden que regula la realización de test de antígenos en oficinas de farmacia habilitando a un amplio grupo de profesionales sanitarios para la realización de los mismos, como farmacéuticos y técnicos de farmacia, entre otros. También han ido en esa línea otros países como Reino Unido, Australia, Estados Unidos o Canadá.